

RV: Solicitud de entrega de títulos Rad 2018-303 Juzgado 4 Civil Municipal

Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 1/07/2020 16:55

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (207 KB)

Solicitud de titulos judiciales javier hernando.pdf;

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia
Carrera 12 Nro.20-63, Oficina 211
Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"
E-mail: j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 7441132

AVISO IMPORTANTE: La dirección de correo electrónico j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co es de uso exclusivo del Juzgado para el envío y recepción de notificaciones constitucionales.

Acusar recibo de la presente notificación en el menor tiempo posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la ([Ley 527 del 18-08-1999](#)).



Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de Agua. El medio ambiente es cuestión de TODOS

De: ABOGADO Andres Riveros M. <andresriverosm@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 1 de julio de 2020 4:53 p. m.

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de entrega de títulos Rad 2018-303 Juzgado 4 Civil Municipal

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Armenia, Quindío.

E.S.D.

Julio 1 de 2020

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ.
DEMANDADO: JAVIER HERNANDO NUÑEZ RAMOS.

RADICADO: 2018-303



Andrés Riveros Muñoz
Abogado - Especialista

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Armenia, Quindío.

E.S.D.

Julio 1 de 2020

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ.
DEMANDADO: JAVIER HERNANDO NUÑEZ RAMOS.
RADICADO: 2018-303

Cordial Saludo,

JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio, Portador de la Tarjeta Profesional No.159837 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en causa propia, por medio del presente escrito me dirijo a usted, de manera atenta y respetuosa, a fin de solicitar la entrega y autorización de los depósitos judiciales que se encuentran dentro del proceso a mi nombre, dado los descuentos que se le están realizando al ejecutado.

Por lo expuesto anteriormente y con el debido respeto, ruego al Honorable Juez proceda a realizar la confirmación ante el Banco Agrario de Colombia de los títulos judiciales que se encuentran consignados a favor de este proceso, para continuar con la ejecución de las pretensiones y materialización de la medida cautelar decretada, ya que el ACUERDO PCSJA20-11567 DEL CSJ (Circular 17 del 29 de Abril de 2020) permite el pago de los mismos.

Del señor Juez, Con Respeto y Acatamiento,

JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ.

C.C 9.738.532 de Armenia (Q.)

T.P No. 159.837 del H. C.S. de la J.